I. **Nombre del área del cual es titular quien clasifica.**

Oficina de Representación en el Estado de Querétaro

II. **Identificación del documento del que se elabora la versión pública.**

Certificado Fitosanitario de Importación. Trámite SEMARNAT-03-033.

III. **Partes o secciones clasificadas.**

La información correspondiente a: Domicilio de persona moral donde se realiza la actividad, Teléfono particular y Código QR. Páginas 01 y 02.

IV. **Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.**

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

V. **Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica.**

M. en C. Lucitania Servín Vázquez
"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 33, 34 y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Querétaro, previa designación, firma la C. Lucitania Servín Vázquez, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales".

VI. **Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.**

Acta__16_2024_SIPOT_2T_2024_FXXVII, en la sesión celebrada 12 de julio del 2024

Disponible para su consulta en:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_16_2024_SIPOT_2T_2024_FXXVII

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN/HOJA DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES

MUESTRA

ANT. No. 22/A7-0152/05/24

FOLIO No. **22/2024-00002**

VALIDO HASTA: **23 DE NOVIEMBRE DE 2024**

"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 14 fracción XIV y 113 párrafo 2° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 181, 182, 183 y 184 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 35 fracción X inciso D del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se expide el presente Certificado Fitosanitario de Importación, ahora Hoja de Requisitos Fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales descritos a continuación

☐ Definitiva ☒ Temporal	De los productos o subproductos forestales	☒ Maderables	☐ No Maderables

Nombre o Razón Social: **TRANSMISIONES Y EQUIPOS MECÁNICOS, S.A. DE C.V.**

Reg. Fed. de Caus: **TEM670628A19**

Domicilio:

C.P:	Teléfono:
Localidad:	Estado: **QUERÉTARO**
Descripción del producto a importar: **TARIMAS DE MADERA USADAS *Pino, Pinus elliottii***	Cantidad: **350000 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL)**
Fracción arancelaria: **4415.20.02**	Unidad de medida: **Kilogramos**
Aduana de entrada: **NUEVO LAREDO, TAMPS., COLOMBIA, NL.**	Destino dentro del país: **QUERÉTARO**
País de origen: **SUECIA (REINO DE)**	País de procedencia: **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): **NUEVO LAREDO, TAMPS., COLOMBIA, NL.**	Destino fuera de México: **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

REQUISITOS FITOSANITARIOS:

INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)
TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA

EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.. SI SE DETECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS O ENFERMEDADES FORESTALES SE TOMARÁ UNA MUESTRA Y EL INTERESADO DEBERÁ ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.

AUTORIZACIÓN

FIRMA:

NOMBRE: **M. EN C. LUCITANIA SERVÍN VÁZQUEZ**

PUESTO: **ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 33, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. LUCITANIA SERVÍN VÁZQUEZ, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES".

En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en _____ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación.

Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa

NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR: FECHA DE EXPEDICIÓN: **27 DE MAYO DE 2024**

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA

Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisitos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.

Recibí original de este Certificado Fitos.

José Alejandro [illegible]

29-05-24

LSV/JMOPTAGG/glh

ORIGINAL PARA EL INTERESADO
COPIA No. 1 DGGFS
COPIA No. 3 PROFEPA

DESCARGOS CORRESPONDIENTES AL CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN/HOJA DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES N°: 22/A7-0152/05/24 DE FECHA: 27 DE MAYO DE 2024

PEDIMENTO ADUANAL	FECHA	CANTIDAD IMPORTADA	CANTIDAD ACUMULADA	SALDO	PRODUCTO QUÍMICO Y FECHA DE APLICACIÓN	SELLO Y FIRMA